



CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	2
2	OBJETIVO.....	2
3	ALCANCE	2
4	MARCO NORMATIVO	2
5	LINEAMIENTO: RACIONALIZACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO	3
6	DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE VACANTES.....	3
6.1	VACANTES DESPROVISTAS	4
6.2	VACANTES DEFINITIVAS	5
7	PLAN DE ACCIÓN.....	8
8	APROBACIÓN PLAN ANUAL DE VACANTES.....	9
9	CONTROL DE VERSIONES	9

1 INTRODUCCIÓN

La Subdirección Técnica de Recursos Humanos del Instituto de Desarrollo Urbano tiene entre sus responsabilidades disponer de una herramienta mediante la cual se pueda evaluar la necesidad de personal para efecto del desempeño de las funciones establecidas para cada una de las dependencias de la Entidad.

En este marco, el Instituto debe formular y dar aplicación al Plan Anual de Vacantes, el cual es el instrumento de planificación, administración y actualización de la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y su provisión.

Esta herramienta permite contar con la información de la oferta real de empleos de la Entidad y la información allí registrada corresponde al reporte de cargos vacantes de los niveles Profesional, Técnico y Asistencial de carrera administrativa, así como, al tipo de situación administrativa (en encargo, provisional y no provisto) en los que se encuentran.

Para la elaboración del Plan Anual de Vacantes 2025 se tuvieron en cuenta la normatividad vigente, los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- y la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP.

En el mismo se incluye la relación detallada de los empleos en vacancia definitiva que se deben proveer para garantizar la adecuada prestación de los servicios.

2 OBJETIVO

A través del Plan Anual de Vacantes se pretende identificar los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y diseñar las estrategias de planeación mediante las cuales estas se puedan proveer, de acuerdo con las necesidades de la planta de personal.

3 ALCANCE

Este Plan, junto con el Plan de Previsión del Talento Humano, aplica la planeación del talento humano tanto a corto como a mediano plazo, respecto al cálculo del número de servidoras y servidores requeridos para atender las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de las competencias del IDU; identificar las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación; y la estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

4 MARCO NORMATIVO

- Ley 909 de 2004. *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública se dictan otras disposiciones".*
- Decreto 2482 de 2012. *"Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión".* Artículo 3 literal c).
- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública.
- Decreto 648 de 2017. *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".*

- Decreto 1499 de 2017. *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".*
- Decreto 051 de 2018. *"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, y se deroga el Decreto 1737 de 2009".*
- Decreto 612 de 2018. *"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".*
- Decreto 1800 de 2019. *"Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo".*

5 LINEAMIENTO: RACIONALIZACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

Con el fin de racionalizar y planear de manera técnica y económica los procesos de selección, es importante que el Gobierno Nacional tenga un estimativo de los empleos a proveer en las entidades de la Administración Pública, y así contar con la información actualizada sobre el flujo de ingresos y retiros de personal.

El Plan Anual de Empleos Vacantes, es un instrumento para programar la provisión de los empleos en vacancia definitiva, en donde se relaciona el número y el perfil de dichos empleos que cuenten con apropiación y disponibilidad presupuestal y que son objeto de provisión, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios que se prestan.

6 DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE VACANTES

El Plan Anual de Vacantes incluye la relación detallada de los empleos de carrera en vacancia definitiva que cuentan con apropiación y disponibilidad presupuestal y que deben ser provistos para garantizar la adecuada prestación del servicio en el IDU. Estos van acompañados de los requisitos de experiencia, estudios y perfil de competencias que se exigen para el desempeño del empleo y los requisitos que se encuentran en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente.

Así mismo, el Decreto 51 de 2018, obliga a la Entidad a remitir a la CNSC la Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC; a través del aplicativo SIMO, informando el total de vacantes definitivas junto con el perfil específico, y a actualizar la información en la medida en que se vayan cubriendo las vacantes o se vayan generando otras. Esto es de utilidad para que la CNSC determine cuáles empleos se deben proveer de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 648 de 2017 y cuáles a través de la oferta pública en el mercado laboral mediante convocatorias.

Con corte al 31 de diciembre de 2024 se tienen 123 vacantes definitivas (sin titular en carrera) por diferentes situaciones administrativas, las cuales se han venido proveyendo de manera transitoria mediante encargos o nombramientos provisionales, para el caso de los empleos de carrera administrativa.

Las vacantes y los empleos desprovistos en la Planta del Instituto de Desarrollo Urbano, a la fecha de corte, son las siguientes:

6.1 VACANTES DESPROVISTAS

Las vacantes desprovistas corresponden a empleos que no cuentan con un titular ejerciendo sus funciones. A la fecha (31/12/2024), se tienen 99 vacantes desprovistas, entre definitivas y temporales, y se distribuyen en la siguiente manera:

Tabla 1. Empleos Desprovistos a 31/12/2024

Empleo	Vacantes Definitivas	Vacantes Temporales	Vacantes Definitivas Libre Nombramiento	Total Empleos Desprovistos
Asesor 105-02				0
Profesional Especializado 222-06	6			6
Profesional Especializado 222-05	5	4	1	10
Profesional Especializado 222-04	13	12		25
Profesional Universitario 219-03	7	9		16
Profesional Universitario 219-02	2	3		5
Profesional Universitario 219-01	3	6		9
Técnico Operativo 314-03	4	7		11
Técnico Operativo 314-02		3		3
Técnico Operativo 314-01	4	5	1	10
Secretario Ejecutivo 425-03		2		2
Conductor 480-01	2			2
Total	46	51	2	99

Durante la vigencia 2024, aumentó un 19% los empleos desprovistos pasando de 83 a 99, lo anterior, entre otros motivos, debido a que un 2% de la planta (12/566) han solicitado comisiones para desempeñar empleos de libre nombramiento o vacancia temporal para realizar período de prueba en otra entidad, así como, se produjo 6 vacancias definitivas por superar período de prueba.

De otra parte, durante el periodo de evaluación del desempeño 2024-2025, es decir, desde el 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025, se publicaron los estudios técnicos de encargos correspondientes a 120 vacantes, los cuales establecen los listados de derechos preferencial a encargo de las y los servidores de carrera del Instituto.

Así mismo, durante la vigencia 2024 se generaron veintidós (22) vacantes definitivas en empleos de carrera por desvinculación frente a ocho (8) del año anterior, lo que implica un aumento del 175% de personas que se retiraron de la Entidad, lo cual obedeció principalmente a las vacancias que se generaron producto del ascenso por convocatorias (6), siete (7) correspondieron a retiros voluntarios, una (1) por fallecimiento, seis (6) por retiro por obtener la pensión y dos (2) por edad de retiro forzoso.

6.2 VACANTES DEFINITIVAS

Los empleos de carrera administrativa que con corte a 31 de diciembre de 2024 se encuentran en vacancia definitiva y reportados en la Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC, se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 2. Distribución de las Vacantes Definitivas a 31/12/2024

Áreas	Vacantes	Dependencia	Total Vacantes
Oficinas	39	OAP	1
		ORSC	10
		OCI	0
		OCDI	1
		OCIT	7
		OGA	20
		OAC	0
Desarrollo Urbano	33	SGDU	2
		DTINI	0
		DTP	1
		STEP	14
		STED	13
		DTDP	3
Infraestructura	16	SGI	1
		STESV	0
		STEST	1
		DTCI	10
		STCSV	2
		STCST	0
		DTAI	2
Jurídica	3	SGJ	0
		DTGC	0
		DTPS	3
		DTGJ	0
Corporativa	32	SGGC	1
		DTAF	0
		STRH	4
		STRF	9
		STRT	7
		STTR	2
		STPC	4
		STOP	2
		STJEF	3

Áreas	Vacantes	Dependencia	Total Vacantes
TOTAL	123	TOTAL	123

Como ya se mencionó, en lo corrido del 2024 se aumentó 25 vacantes definitivas, pasando de este modo de 98 a 123 empleos sin titular en carrera, lo que equivale a un aumento del 25%.

Vale la pena aclarar que con la Convocatoria Distrito Capital 6 se tienen ofertados 107 empleos, no obstante, se han generado 16 vacantes definitivas después del corte de la convocatoria.

Tabla 3. Detalle de Vacantes Definitivas a 31/12/2024

ID	Empleo	Ficha Manual	Dependencia	Encargo	Desprovisto	Provisional	Distrito 6	Sueldo Básico 2024
1	Profesional Especializado 222-06	559	OCIT	1			1	8.189.834
2	Profesional Especializado 222-06	558	OGA	1			1	
3	Profesional Especializado 222-06	558	OGA	1			1	
4	Profesional Especializado 222-06	558	OGA		1		1	
5	Profesional Especializado 222-06	285	SGDU		1		1	
6	Profesional Especializado 222-06	283	SGDU		1		1	
7	Profesional Especializado 222-06	562	STEP	1			1	
8	Profesional Especializado 222-06	562	STEP		1		1	
9	Profesional Especializado 222-06	562	STEP	1			1	
10	Profesional Especializado 222-06	562	STEP	1			1	
11	Profesional Especializado 222-06	563	STED		1		1	
12	Profesional Especializado 222-06	563	STED		1		1	
13	Profesional Especializado 222-06	560	DTCI	1			1	
14	Profesional Especializado 222-06	561	DTCI	1			1	
15	Profesional Especializado 222-06	470	STRH	1			1	
16	Profesional Especializado 222-06	436	STRF	1			1	
17	Profesional Especializado 222-06	564	STRT	1			1	
18	Profesional Especializado 222-06	565	STRT	1			1	
19	Profesional Especializado 222-05	567	ORSC	1			1	7.330.678
20	Profesional Especializado 222-05	568	OGA		1		1	
21	Profesional Especializado 222-05	571	STEP		1		1	
22	Profesional Especializado 222-05	569	DTCI		1		1	
23	Profesional Especializado 222-05	569	DTCI	1			1	
24	Profesional Especializado 222-05	379	STMSV		1			
25	Profesional Especializado 222-05	201	DTPS		1			
26	Profesional Especializado 222-05	434	STRF	1				
27	Profesional Especializado 222-05	573	STRT			1	1	
28	Profesional Especializado 222-05	574	STRT			1	1	
29	Profesional Especializado 222-05	575	STRT	1			1	6.543.464
30	Profesional Especializado 222-05	576	STRT	1			1	
31	Profesional Especializado 222-04	614	ORSC		1		1	
32	Profesional Especializado 222-04	585	OCIT		1		1	
33	Profesional Especializado 222-04	586	OCIT	1			1	
34	Profesional Especializado 222-04	578	OGA			1	1	
35	Profesional Especializado 222-04	579	OGA			1	1	
36	Profesional Especializado 222-04	580	OGA			1	1	
37	Profesional Especializado 222-04	581	OGA		1		1	
38	Profesional Especializado 222-04	581	OGA		1		1	
39	Profesional Especializado 222-04	582	OGA			1	1	
40	Profesional Especializado 222-04	582	OGA			1	1	
41	Profesional Especializado 222-04	65	DTP		1		1	
42	Profesional Especializado 222-04	588	STEP	1			1	
43	Profesional Especializado 222-04	588	STEP	1			1	



PLAN ANUAL DE VACANTES

CÓDIGO: PL-TH-05

VERSIÓN: 8

ID	Empleo	Ficha Manual	Dependencia	Encargo	Desprovisto	Provisiona I	Distrito 6	Sueldo Básico 2024
44	Profesional Especializado 222-04	588	STEP		1		1	
45	Profesional Especializado 222-04	588	STEP		1		1	
46	Profesional Especializado 222-04	589	STED	1			1	
47	Profesional Especializado 222-04	589	STED		1		1	
48	Profesional Especializado 222-04	589	STED		1		1	
49	Profesional Especializado 222-04	88	DTDP	1			1	
50	Profesional Especializado 222-04	149	DTM		1		1	
51	Profesional Especializado 222-04	587	DTCI		1		1	
52	Profesional Especializado 222-04	465	STRH	1				
53	Profesional Especializado 222-04	590	STRT			1	1	
54	Profesional Especializado 222-04	418	STPC		1		1	
55	Profesional Especializado 222-04	348	STJEF		1		1	
56	Profesional Universitario 219-03	593	OCIT	1			1	
57	Profesional Universitario 219-03	593	OCIT	1			1	
58	Profesional Universitario 219-03	591	OGA			1	1	
59	Profesional Universitario 219-03	591	OGA			1	1	
60	Profesional Universitario 219-03	592	OGA			1	1	
61	Profesional Universitario 219-03	592	OGA			1	1	
62	Profesional Universitario 219-03	594	STEP	1			1	
63	Profesional Universitario 219-03	595	STED		1		1	6.356.710
64	Profesional Universitario 219-03	87	DTDP		1			
65	Profesional Universitario 219-03	538	DTDP		1			
66	Profesional Universitario 219-03	547	SGI		1			
67	Profesional Universitario 219-03	317	STEST		1		1	
68	Profesional Universitario 219-03	374	STMSV		1			
69	Profesional Universitario 219-03	616	DTAI		1		1	
70	Profesional Universitario 219-03	503	STTR	1			1	
71	Profesional Universitario 219-02	226	OAP		1		1	
72	Profesional Universitario 219-02	596	ORSC		1		1	
73	Profesional Universitario 219-02	597	OGA			1	1	
74	Profesional Universitario 219-02	597	OGA			1	1	
75	Profesional Universitario 219-02	597	OGA			1	1	
76	Profesional Universitario 219-02	598	STEP	1			1	
77	Profesional Universitario 219-02	598	STEP	1			1	
78	Profesional Universitario 219-02	159	DTCI	1			1	
79	Profesional Universitario 219-02	461	STRH	1			1	
80	Profesional Universitario 219-02	346	STJEF		1			
81	Profesional Universitario 219-01	600	ORSC	1			1	
82	Profesional Universitario 219-01	600	ORSC	1			1	
83	Profesional Universitario 219-01	601	ORSC	1			1	
84	Profesional Universitario 219-01	601	ORSC	1			1	
85	Profesional Universitario 219-01	239	OCD			1	1	
86	Profesional Universitario 219-01	603	OCIT	1			1	
87	Profesional Universitario 219-01	603	OCIT	1			1	
88	Profesional Universitario 219-01	622	OGA	1			1	
89	Profesional Universitario 219-01	602	OGA		1		1	
90	Profesional Universitario 219-01	605	STEP	1			1	
91	Profesional Universitario 219-01	606	STED	1			1	
92	Profesional Universitario 219-01	606	STED	1			1	
93	Profesional Universitario 219-01	606	STED	1			1	
94	Profesional Universitario 219-01	146	DTM		1		1	
95	Profesional Universitario 219-01	604	DTCI	1			1	
96	Profesional Universitario 219-01	391	STOP	1			1	
97	Profesional Universitario 219-01	344	STJEF		1		1	
98	Técnico Operativo 314-03	608	STED	1			1	4.183.337

ID	Empleo	Ficha Manual	Dependencia	Encargo	Desprovisto	Provisional	Distrito 6	Sueldo Básico 2024
99	Técnico Operativo 314-03	608	STED			1	1	
100	Técnico Operativo 314-03	607	DTCL			1	1	
101	Técnico Operativo 314-03	46	DTAI	1			1	
102	Técnico Operativo 314-03	206	DTPS		1		1	
103	Técnico Operativo 314-03	450	STRF		1			
104	Técnico Operativo 314-03	447	STRF		1		1	
105	Técnico Operativo 314-03	451	STRF		1			
106	Técnico Operativo 314-03	525	STTR			1	1	
107	Técnico Operativo 314-01	610	ORSC			1	1	
108	Técnico Operativo 314-01	610	ORSC		1		1	
109	Técnico Operativo 314-01	609	ORSC		1			
110	Técnico Operativo 314-01	611	STEP			1	1	
111	Técnico Operativo 314-01	612	STED			1	1	
112	Técnico Operativo 314-01	612	STED			1	1	
113	Técnico Operativo 314-01	204	DTPS			1	1	
114	Técnico Operativo 314-01	474	STRH			1	1	
115	Técnico Operativo 314-01	443	STRF		1			
116	Técnico Operativo 314-01	442	STRF		1			
117	Técnico Operativo 314-01	425	STPC			1	1	
118	Técnico Operativo 314-01	424	STPC			1	1	
119	Secretario Ejecutivo 425-03	2	Transversal			1	1	
120	Secretario Ejecutivo 425-03	2	Transversal			1	1	
121	Secretario Ejecutivo 425-03	2	Transversal			1	1	
122	Conductor 480-01	455	STRF		1			
123	Conductor 480-01	455	STRF		1			
Total				46	47	30	107	

Respecto de los empleos vacantes, durante el 2024 su distribución corresponde a un 37% en encargo, un 38% a desprovistos y 24% a provisionales.

7 PLAN DE ACCIÓN

Durante la vigencia 2025 se propone ejecutar el siguiente plan de acción con el fin de realizar el control y la gestión de acciones que generen la provisión definitiva de las vacantes:

Tabla 4. Plan de Acción 2025

PLAN DE ACCIÓN				
ACTIVIDAD	Indicador	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
Reportar las vacantes definitivas generadas en los empleos de carrera en el aplicativo SIMO	# de Vacantes Reportadas	01/01/25	31/12/25	Profesional 222-06
Realizar posesión en las vacantes de carrera provistas por uso de lista de elegibles	# elegibles posesionados por uso de lista de elegibles	01/01/25	31/12/25	Profesional 222-06
Informar a la Subdirección Técnica en Desarrollo Organizacional y Empleo Público del DASCD la vinculación en Período de prueba por empleo igual o equivalente	# de personas vinculadas por empleo igual o equivalente informadas al DASCD	01/01/25	31/12/25	Profesional 222-06

8 APROBACIÓN PLAN ANUAL DE VACANTES

El Plan Anual de Vacantes 2025 fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño en sesión del día 23 de enero de 2025.

Una vez adoptado este documento en el Sistema Integrado de Gestión se procederá con su publicación en la intranet y la web a lo sumo el día 31 de enero de 2025.

9 CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
8	2025-01-30	El plan fue actualizado en todo su contenido articulándolo con el Plan de Desarrollo Distrital " Bogotá Camina Segura" y con la recientemente adoptada plataforma estratégica institucional.	9
7	2024-01-31	Se actualiza el Plan Anual de Vacantes para la vigencia 2024.	12
6	2023-01-30	Se actualiza el Plan Anual de Vacantes para la vigencia 2023.	11
5	2022-01-31	Se actualiza para la vigencia 2022	9
4	2021-01-29	Se actualiza para la vigencia 2021	7
3	2020-01-24	Actualización vigencia 2020. Aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño en sesión del 20/01/2020	7
2	2019-01-30	Actualización para la vigencia 2019.	7
1	2018-07-19	Versión inicial del documento, en cumplimiento a la normatividad vigente	7

El documento original ha sido aprobado mediante el SID (Sistema Información Documentada del IDU). La autenticidad puede ser verificada a través del código



Participaron en la elaboración¹	John Alexander Quiroga Fuquene, OAP / Jorge Enrique Sepulveda Afanador, STRH /
Validado por	Liliana Pulido Villamil, OAP Validado el 2025-01-30
Revisado por	Maryid Betty Castaneda Romero, DTAF Revisado el 2025-01-30 Edder Harvey Rodriguez Laiton, STRH Revisado el 2025-01-30
Aprobado por	Gisele Manrique Vaca, SGGC Aprobado el 2025-01-30

¹El alcance de participación en la elaboración de este documento corresponde a las funciones del área que representan